



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 31 de enero de 2022

Despacho Comisorio

Radicación No. 2022-00001

Auto No. 231

Proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de la Victoria Valle, oficio No. 015, por medio del cual se comunica la comisión ordenada, en el cual nos facultan para sub – comisionar, por lo anterior se

RESUELVE

1. Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, se ordena comisionar al señor Alcalde Municipal o el funcionario que este delegue para que, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas FT22F el cual fue dejado a disposición en las instalaciones del “Parqueadero Las Palmas” del municipio de la Union Valle. Al comisionado se le faculta para fijar fecha y hora, y fijarle honorarios al secuestre. Líbrese el despacho comisorio pertinente.

2. Para la práctica de la diligencia de secuestro anterior se designa como secuestre al señor Humberto Marín Arias, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Cartago, quien puede ser localizado en la Calle 19 No. 8-06 o Carrera 6 No. 11-73 Oficina 107 teléfonos 2135777 - 3122416814 - 3167435845, o correo electrónico betoloro1960@hotmail.com, a quien se le comunicara su designación

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

**cc4a9fd174c4dcc72df121ee99bcd4c42f967ddca83c1932f23cd9b07de152
a2**

Documento generado en 31/01/2022 05:01:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>